



MINISTERIO DE SANIDAD
CONSUMO Y BIENESTAR
SOCIAL



GERENCIA DE ATENCION SANITARIA
AREA DE ATENCION PRIMARIA

Una vez elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para el Suministro de Tóner de tinta para las impresoras y fax instalados en los servicios dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta, correspondiente al Procedimiento Abierto Simplificado 03/18, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 122 y 124 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Gerente de Atención Sanitaria de Ceuta en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 6 de marzo de 2006 del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre delegación de competencias en diversos órganos del Instituto.

RESUELVE:

Aprobar dichos pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas para la mencionada contratación por Procedimiento Abierto Simplificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 LCSP 9/2017 conforme a los términos y requisitos establecidos en dicha ley.

Ceuta, 29 de agosto de 2018

Gerente de Atención Sanitaria de Ceuta

Resolución 06/03/2006 BOE 17/03/2006

El Director Médico

Fdo. Antonio Miguel Carrion Sánchez



GERENCIA DE ATENCION
SANITARIA DE CEUTA
EDIFICIO POLIFUNCIONAL
1ª PLANTA AVD. OTERO S/N
51002 CEUTA
TEL.: 956 527755/56
FAX: 956 527783